Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAVALCAN

Doña Belén García González solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de comercio al por menor de toda clase de productos alimenticios y bebidas, en calle Cotanillo, número 31, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes, dentro del plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Navalcán 15 de junio de 2009.–El Alcalde, Jaime David Corregidor Muñoz.

N.º I.-6924